

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Instituto Provincial para el Deporte y Juventud



## XXXVII TROFEO DE FUTBOL DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

COMUNICADO de la ORGANIZACIÓN nº. 1

INSCRIPCION DE JUGADORES

# 1.- INSCRIPCION DE JUGADORES EN LA WEB: Desde hoy y hasta el próximo domingo 13 de Septiembre de 2015.

(ver Guía para Inscripción de Jugadores en nuestra Web):

Los Equipos deberán entrar en la Web (*idj.burgos.es*) y registrarse con su **Código** y **Password** (contraseña) y proceder a **EDITAR** los jugadores que continúan para actualizar todos sus datos), **BORRAR** los jugadores que no siguen en el equipo, **CREAR** o **AÑADIR** los jugadores nuevos, hasta un máximo de 25 jugadores (*Ver Base de Competición 9 a.*).

Se deben cumplimentar todos los datos obligatorios que aparecen con un asterisco (\*) en el formulario web.

Sería muy interesante, en la medida de lo posible, que se incluyera, escaneada, una foto reciente de cada jugador usando el botón SUBIR IMAGEN.

El número de dorsal es un dato obligatorio y válido para toda la temporada. Es importante cumplimentar este dato correctamente para evitar sanciones (ver Base de Competición 9 h.).

No se deben inscribir a Delegados, Entrenadores, Auxiliares, ...

#### 2.- PAGO ÚNICO de 950 € (\*) por inscripción de Jugadores:

Los Equipos <u>podrán realizar</u> el pago hasta el día asignado para presentar en las oficinas del IDJ toda la documentación exigida para tramitar las fichas de los jugadores.

El pago deberán efectuarlo (directamente o mediante transferencia) en la cuenta de CAJA VIVA-CAJA RURAL "ES33 3060 0001 7721 9130 9521" en el que figure como concepto "Inscripción Jugadores XXXVII Trofeo de Fútbol" y el nombre del Equipo.

(\*) Este importe corresponde a los derechos de inscripción de un máximo de 25 Jugadores. Se trata de un pago único independientemente del número de jugadores que se inscriban en este primer plazo de presentación de fichas. Aquellos Equipos que no completen el máximo de jugadores, podrán tramitar, si lo desean, el resto de fichas a lo largo de la temporada sin coste adicional (siempre dentro de los plazos establecidos en la Base de Competición 8).

#### 3.- PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN EN LAS OFICINAS DEL IDJ:

Los Equipos deberán presentar en las Oficinas del IDJ *(Avda. de la Paz ,34)* en la fecha que les corresponda según el calendario fijado en el punto siguiente, toda la documentación recogida en la Base de Competición nº.3, punto 2:

- <u>Certificados de Empadronamiento</u> en el porcentaje correspondiente en base a los habitantes del Ayuntamiento o Entidad Local que representan. (Este porcentaje se calculará sobre el número de fichas que se inscriban en este primer plazo).
- DOS Fotocopias del DNI de cada jugador inscrito.
- <u>Ficha de los jugadores</u> que continúan. (la ficha de los nuevos jugadores se confeccionará en estas Oficinas).
- Justificante de pago de la cuota correspondiente.

**4.- FECHAS PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN** en las Oficinas del I.D.J de 9 a 14 horas:

Día	Categoría	Grupo
14 de Septiembre		Α
15 de Septiembre		В
16 de Septiembre	Α	С
17 de Septiembre		D
18 de Septiembre		EyF

Día	Categoría	Grupo
21 de Septiembre		G
22 de Septiembre	В	Н
23 de Septiembre		
24 de Septiembre		J
25 de Septiembre		KyL

La Organización entregará el documento denominado "**listado de jugadores**", sellado, que será el <u>documento oficial que deberá presentarse en cada partido</u> para adjuntar al Acta.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- No se admitirán Volantes, Informes o Notas de Empadronamiento. Solo serán válidos los Certificados firmados por el Secretario y el Alcalde de la Entidad Local, emitidos con fecha posterior al 13 de julio de 2015 (fin plazo pre-inscripción) y deberán recoger la Fecha de Alta (con el fin de comprobar la antigüedad de seis meses exigida en la Base de Competición 2 f.)
- ➤ No se admitirán Certificados de Empadronamiento de Entidades Locales menores que pertenezcan a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes (Aranda de Duero, Burgos y Miranda de Ebro).
- Los Equipos deberán presentar (en la fecha que les corresponda) toda la documentación exigida relativa a sus jugadores (Certificados de Empadronamiento, Dos fotocopias del DNI y Fichas de cada jugador) ordenadas por número de dorsal (de menor a mayor).
- La Organización solo tramitará, en este primer plazo (en la fecha asignada a cada equipo), las fichas de los jugadores inscritos que aporten toda la documentación exigida.
- La ficha de los jugadores inscritos con documentación incompleta se podrá tramitar cuando se abran los siguientes plazos de presentación de fichas establecidos en la Base de Competición 8.